

RESOLUCIÓN 1543E/2023, de 28 de marzo, de la la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas para la realización de acciones formativas dirigidas a desempleadas 2023".

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-1036-2023-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales Sección de Gestión, Valoración e Impacto de Programas Tfno.: 848424414 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1-3ª, 31005 - Pamplona Correo-Electrónico: <a href="mailto:sgestionf@navarra.es">sgestionf@navarra.es</a>

Por Resolución 25027E/2022, de 14 de diciembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, a través de la cual se autorizó un gasto de 900.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 950002 96200 4709 242103, "Ayudas a la formación profesional de desempleados. Conferencia Sectorial", del presupuesto de gastos de 2023.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación, la Comisión de Evaluación comprueba que todas y cada una de ellas reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras, por lo que se ha procedido a valorarlas de acuerdo con los criterios establecidos en la base undécima de la convocatoria.

Concurren a la convocatoria 23 entidades de formación, resultando beneficiarias únicamente, aquellas solicitudes que hayan conseguido, al menos, el 50 por ciento de la puntuación obtenida por la entidad más valorada en el lote solicitado, en caso del mismo número de lotes adjudicados, se adjudican según el orden de prelación.

Han resultado beneficiarias 10 entidades de formación por una subvención total de 854.278,80 euros.

Los destinatarios de los cursos derivados de esta concesión deberán estar inscritos en el sistema como "demandantes de empleo" o "demandantes de servicios previos al empleo"

La relación total de solicitudes concedidas y denegadas, con su valoración y, en su caso, causas de denegación, figuran en el Anexo de este informe.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 12 del Decreto Foral 302/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare,

#### **RESUELVO:**

1. Conceder las ayudas solicitadas por la cantidad total de 854.278,80 euros a las entidades que figuran en el siguiente cuadro y con cargo a la partida "Ayudas a la formación profesional de desempleados. Conferencia Sectorial", número 950002 96200 4709 242103, del presupuesto de gasto 2023.



Num Exp	NIF	Nombre	Importe
0011-1036-2023-000001	B87877122	RED IMPULSA FORMACION, SOCIEDAD LIMITADA	16.965,00
0011-1036-2023-000007	B31703762	SINET SOLUCIONES INTEGRALES SL	65.923,50
0011-1036-2023-000010	G31111594	CLUB DE MARKETING DE NAVARRA	63.945,00
0011-1036-2023-000011	G31084635	ASOCIACION NAVARRA TALLERES REPARACION VEHICULOS	18.609,75
0011-1036-2023-000013	B48933618	RODOIA 2000,S.L.	75.831,00
0011-1036-2023-000014	G80468416	FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION	320.149,80
0011-1036-2023-000015	G31725484	FUNDACION ILUNDAIN HARITZ BERRI	182.899,50
0011-1036-2023-000016	P3109600A	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA	59.190,75
0011-1036-2023-000019	G71329221	ASOCIACION POSTHAC - ENTIDAD SOCIAL POR EL EMPLEO	31.608,00
0011-1036-2023-000023	B09390105	GABINETE DE RECOLOCACION INDUSTRIAL, S.L.	19.156,50

2. Trasladar esta Resolución a los interesados.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 28 de marzo de 2023.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE  
Mirian Martón Pérez

